



Servicios
Públicos

Andalucía

Córdoba

#Esenciales

14/02/2022

Comunicado de prensa

Otra injusticia más con las enseñanzas de régimen especial de Música y Danza

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS CÓRDOBA DENUNCIA LA ELIMINACIÓN DEL BACHILLERATO MUSICAL EN LAS MODALIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

Desde UGT *Servicios Públicos* Córdoba instamos a la Consejería de Educación a buscar urgentemente una solución para el alumnado que actualmente cursa el primer curso de Bachillerato Musical, que no podrán aspirar a la obtención del título tras los últimos cambios acometidos en la normativa. Al menos 300 alumnos en Andalucía pueden verse afectados por este cambio repentino a mitad de curso.

El Bachillerato Musical nació con el fin de poder compatibilizar los estudios de Bachillerato con los dos últimos cursos en los conservatorios de música y danza profesionales, pretendiendo una carga lectiva asumible por los alumnos y alumnas de esta modalidad.

Si la LOMLOE establecía que dicho alumnado titularía con la modalidad de Bachillerato de Artes siempre que cursaran las asignaturas comunes de Bachillerato, el Real Decreto 984/2021 que la concreta, especifica las asignaturas de modalidad (adicionales a las comunes) que se deben cursar para obtener dicha titulación, que no son las de Ciencias, Humanidades o Sociales, sino exclusivamente las de Artes. Algo sustancialmente distinto a lo establecido desde 1992 en la antigua LOGSE.

Este cambio normativo obliga a los alumnos del régimen de Bachillerato Musical a cursar determinadas asignaturas de modalidad en sustitución de otras en las que actualmente se encuentran matriculados, habiendo superado ya la primera evaluación.

Esto supone un agravante que, según palabras del responsable de enseñanza de *UGT Servicios Públicos Málaga*, **Daniel Lozano**: “**estos cambios justo a mitad de curso y con carácter retroactivo sitúan a las familias, a los alumnos y a la comunidad educativa en una problemática que va en detrimento de la hoja de ruta establecida, un contexto de absoluto desamparo e incertidumbre**”.

Lozano agregó que “yo me formé en el conservatorio y cursé mis estudios en el IES Sierra Bermeja, uno de los centros afectados por el cambio de normativa, así que empatizo como responsable de educación de mi organización sindical con todos y todas las afectadas. **Este cambio de reglas de juego sólo provoca el desánimo y la parálisis en los estudios musicales de los alumnos y alumnas que después de más de 8 años de carrera se ven en esta situación que calificamos como dramática**”.

#Esenciales

Para UGT *Servicios Públicos* **“las alternativas que plantea la Consejería de Educación no son más que un parche que no resuelven en absoluto esta situación.** Es más, obligan a cambiar de modalidad al alumnado afectado debido a que, en la gran mayoría de centros, no existe la nueva asignatura obligatoria que deberían cursar (una solución que proponemos es que puedan ofertarla en el mismo conservatorio). Además, tendrían que realizar cinco asignaturas adicionales a las actuales que no han cursado, recuperar el trimestre pasado que no ha existido y lo que queda de curso, algo aberrante debido a que el alumnado de esta modalidad debe asistir a sus clases de conservatorio definidas por un horario ya dado y establecido”.

“La aplicación de cualquiera de las medidas propuestas por la Consejería supondría una modificación en la organización escolar de decenas de profesores y clases de cada uno de los institutos y conservatorios en los que están matriculados nuestros hijos, porque deben reorganizar todos los horarios y recursos para una situación que no era la prevista cuando nuestros hijos formalizaron sus matrículas. **La solución más sencilla sería respetar el espíritu de la ley y facilitar la transición mediante una moratoria en la aplicación de una norma a todas luces diseñada sin tener en cuenta las características particulares de la simultaneidad de las enseñanzas de Música y Danza”**, señalan padres y docentes de alumnos afectados.

Desde UGT *Servicios Públicos* Córdoba apelamos al sentido común por parte de la Consejería de Educación y quedamos a la espera de una solución urgente, cuyo representante es el Consejero Javier Imbroda, quien en marzo de 2021 se enorgullecía de presentar, en el Conservatorio Profesional de Música

de Córdoba "Músico Ziryab", un programa de excelencia que permitiría conciliar Secundaria con los estudios de Música y Danza, presentando dicha iniciativa como pionera a nivel nacional en la red pública destinada al alumnado que simultanea ambas enseñanzas, dando cobertura a todos los estudiantes, de Música y de Danza, para el curso 2021/22.

Por todo lo expuesto, desde UGT *Servicios Públicos* haremos extensible el rechazo a esta injusta situación y acompañaremos al alumnado, sus familias y el profesorado afectado en las protestas que sean necesarias.